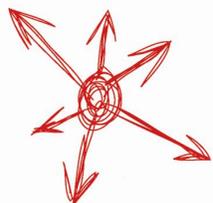


- Desaparece la organización por ciclos y la etapa se organiza en seis cursos académicos.
 - Desaparece la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” y se introduce la “Religión” y su alternativa, los “Valores Sociales y Cívicos”.
 - Los contenidos referidos al conocimiento del medio natural, social y cultural estructurados hasta ahora en una sola área, se diversifican en dos: “Ciencias de la naturaleza” y “Ciencias sociales”.
 - Las comunidades que dispongan de “Lengua Cooficial” incorporarán esta materia en el bloque de asignaturas de libre configuración.
 - Se incluye el **refuerzo escolar** como “asignatura” de libre configuración autonómica optativa.
 - Sólo podrá repetirse una vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.
 - **Evaluación individualizada al final del 3º curso:** para comprobar el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en las competencias lingüística y matemática. Si es desfavorable el equipo docente debe tomar medidas ordinarias o extraordinarias (como la repetición). Los criterios de evaluación serán comunes para el conjunto del Estado.
 - **Evaluación final de la Educación Primaria:** Evaluación individualizada al final del sexto curso para comprobar el grado de adquisición en las competencias lingüísticas, matemática, ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. El Gobierno establecerá los criterios de evaluación y las características generales de estas pruebas para todo el sistema educativo español.
- En ambas evaluaciones, la comunidad autónoma realizará materialmente las pruebas y serán aplicadas y calificadas por profesorado externo al centro. Ninguna de ellas condiciona la promoción, tienen carácter orientativo e informador.
- La Administración podrá establecer planes de mejora en aquellos centros cuyos resultados sean inferiores a los valores establecidos.
 - Normativa: Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa y RD 126/2014 por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.

ASIGNATURAS		OBSERVACIONES	
Troncales	Ciencias de la Naturaleza	-Deben cursarse en cada uno de los cursos.	
	Ciencias Sociales		
	Lengua y Literatura Castellanas		
	Matemáticas		
	Primera Lengua Extranjera		
Configuración Específica	Obligatorias	Educación Física Religión o Valores Sociales y Cívicos -Deben cursarse en cada uno de los cursos. -La elección entre Religión o Valores Culturales y Sociales dependerá de los padres o tutores legales.	
	Optativas (elegir al menos una)	Educación Artística	-Las materias optativas dependerán de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de centros docentes.
		2ª Lengua Extranjera	-La Religión o los Valores Sociales y Cívicos sólo podrán escogerse si no se han escogido anteriormente (obligatorias).
		Religión	
De libre configuración autonómica (una o más)	Obligatorias	Lengua y Literatura cooficiales	-Obligatoria en aquellas comunidades que la posean. -La asignatura ha de tratarse de forma análoga a la Lengua y Literatura Castellanas. -De acuerdo con la normativa autonómica, los alumnos podrán estar exentos de cursar o de evaluarse de esta asignatura.
		Optativas: pueden cursarse (o no) dependiendo de la programación de la oferta educativa de cada Administración y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.	Específica
		Otra	A determinar.
		Refuerzo	Profundización o refuerzo de las áreas troncales.



¡Defiende tus derechos!

www.fe.ccoo.es

FECCOO
enseñanza

1º Ciclo Educación Infantil (0-3)
1º 2º 3º

2º Ciclo Educación Infantil (3-6)
1º 2º 3º

Educación Primaria (6-12)
1º 2º 3º 4º 5º 6º



1º Ciclo Educación Secundaria Obligatoria (12-15)
1º 2º 3º

2º Ciclo Educación Secundaria Obligatoria (15-16)
4º

Formación Profesional Básica (15-17)
1º 2º

4º Enseñanzas Académicas

4º Enseñanzas Aplicadas

Formación Profesional Grado Medio
1º 2º

Bachillerato (16-18)
1º 2º

Formación Profesional Grado Superior
1º 2º

U
N
I
V
E
R
S
I
D
A
D